

Boletín N° 144
5 de mayo de 2017

Constitución de 1917, el documento más importante de la historia contemporánea de México

***El doctor Álvaro Matute dictó una conferencia sobre el texto que le ha dado orden político a nuestro país por más de cien años

***En el Museo Casa de Carranza ofreció un análisis biográfico del grupo de hombres que acudieron al Congreso Constituyente de Querétaro

La Constitución de 1917 es el documento más importante de la historia contemporánea de México, y fue una obra realizada por un grupo de hombres con distintas formaciones políticas y corrientes de pensamiento, pero con el objetivo común de dar al país un marco legal que permitiera mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Así lo señaló Álvaro Matute Aguirre, investigador emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México, al dictar la conferencia *Perfiles y trayectorias del Congreso Constituyente*, en el Museo Casa de Carranza, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

El historiador dijo que en 1915 empezó a surgir la idea de realizar una Carta Magna que corrigiera las fallas que presentaba la Constitución de 1857, y a su vez, satisficiera las demandas sociales y políticas generadas por la Revolución de 1910, por tanto, el Primer Jefe Constitucionalista, Venustiano Carranza, dio a conocer la intención de convocar a un congreso para dotar al territorio nacional de una nueva ley fundamental.

A decir del doctor Matute, Carranza no logró convocar al Constituyente sino hasta después de derrotar a villistas y zapatistas en el campo de batalla. Fue en otoño de 1916 cuando el gobierno carrancista publicó una citación para elegir diputados y senadores que sesionarían en el Gran Teatro Iturbide (hoy Teatro de la República), de la ciudad de Santiago de Querétaro, en diciembre de 1916 y enero de 1917, con el objetivo de tener lista la nueva Constitución el 5 de febrero, que entraría en vigor el 1 de mayo de ese mismo año.

“En el congreso existieron dos grupos, los renovadores y los radicales. Los primeros tenían adeptos por las ideas carrancistas y los segundos se autodenominaron así porque no confluían del todo con lo dispuesto por el jefe constitucionalista, aunque ambos pertenecían a la misma facción y casi siempre votaron de forma unánime, de manera que no hubo desacuerdo entre ellos”.

El llamado bloque renovador fue compuesto por los diputados que habían pertenecido a la XXVI Legislatura, durante el gobierno de Francisco I. Madero. Los miembros de ese grupo eran en su mayoría profesionistas que se habían afiliado al antirreeleccionismo, como José Natividad Macías, Luis Manuel Rojas, Alfonso Cravioto y Félix Palavicini.

El investigador emérito de la UNAM indicó que se cree que los radicales añadieron al proyecto presentado por Carranza los artículos de contenido social, sin embargo, es sabido que José Natividad Macías redactó el Artículo 123, en materia obrera, y Pastor Rouaix, miembro del gabinete de Carranza, fue el responsable principal de la configuración del Artículo 27, de la Ley Agraria (propiedad y repartición de la tierra) y recursos del subsuelo.

Entre los llamados radicales, mencionó a Francisco Múgica, Esteban Baca Calderón, Samuel de los Santos, Emiliano Nafarrate, Amado Aguirre, José Álvarez y Álvarez, Ángel Benito Ramírez y al civil Juan de Dios Bojórquez. De esta misma facción sobresale Cándido Aguilar, por su defensa de los derechos de los trabajadores y quien fungió como vicepresidente en el Constituyente. Su cercanía a Carranza era tal, que en 1917 se casó con Virginia Carranza Salinas, hija menor de éste.

El doctor Matute precisó que en el Congreso Constituyente de Querétaro sólo podían participar miembros constitucionalistas o carrancistas, y se excluyó a militares con mando de tropas y a simpatizantes villistas o zapatistas.

A manera de reflexión, el historiador mencionó que a la Constitución de 1917, que todavía rige a México, se le han hecho cerca de 700 reformas, lo cual hace que varíe mucho del documento original, y aunque se ha tratado de conservar su espíritu, las modificaciones la han hecho más difícil de leer.

“Tantas reformas a nuestra Carta Magna hace casi ilegible para ciertos sectores de la población las normas que la integran, en ese sentido, haría falta una depuración para que sea más accesible sin que pierda su vigor como ley fundamental”.

Al finalizar su charla, puntualizó que a pesar que no se exigió a los constituyentes tener experiencia política, jurídica o legislativa, lograron formar una amalgama legislativa que confluyó de manera perfecta en la reglamentación que le ha dado orden político a nuestro país por más de cien años y, que a pesar de las modificaciones a las que ha sido sujeta, continúa vigente, siendo una de las más longevas del mundo.